ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 12 Junio 2017

DECRETO Nº 934

Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificado de nacimiento de hija, **Ingrid Jeanette Ruiz Riquelme.-**

c) Certificado de alumno regular de hija, **Ingrid Jeanette Ruiz Riquelme.-**

d) Solicitud de incorporación de carga de la Trabajadora Sra. **Ingrid Albertina Riquelme Riffo**, de fecha, 08/06/2017.-

e) Declaración jurada de la Trabajadora Sra. **Ingrid Albertina Riquelme Riffo**, de fecha 08/06/2017.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 09/06/2017.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalides

Decreto:

1. Reconòcese a **Ingrid Albertina Riquelme Riffo, RUT** : como carga familiar a:

* **Ingrid Jeanette Ruiz Riquelme**, Cedula Nacional de Identidad : fecha de nacimiento 28/06/19 hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2017 al 30 de Junio 2017.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÒTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

V°B° CONTROL

ESM/giv.-
Distribución:
- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-